

1.131 insolventes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en Cataluña

El 96,2% de estos casos los ha tramitado Repara tu Deuda, obteniendo el 100% de éxito en todos los casos finalizados con la cancelación de la deuda

Durante el periodo (desde junio de 2016 a junio de 2018) 1.131 personas insolventes de Cataluña se han acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad, que brinda la posibilidad de exonerar las deudas contraídas y empezar de cero. Del total de casos tramitados en esta comunidad, el 96,2% los ha llevado a cabo Repara tu Deuda, primera compañía que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad en España

La Ley de la Segunda Oportunidad permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores con la mediación de un juez y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total.

"Gracias a esta legislación -explican los responsables de la compañía- muchas familias en nuestro país vuelven a tener esperanza e ilusión. Es muy satisfactorio poder ayudar a alguien que acude a nuestras oficinas en una situación de desamparo total y devolverle las ganas de emprender nuevos proyectos".

Repara tu Deuda empezó su andadura el mismo año que la legislación entró en vigor en nuestro país, en 2015. Repara tu Deuda ha realizado más del 80% de todos los casos presentados en España el último año y su previsión es entregar 900 más en 2018. Todos los casos gestionados por la compañía han tenido el 100% de éxito hasta el momento.

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [Cataluña](#)

Categorías: [Cataluña](#)